

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (02-2013). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Herbert René Miranda Barrios, de los Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís de la de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis De León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Guillermo Javier Cuyún González, de la de Ciencias Económicas; Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Inga. Agr. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Luis Roberto Leal Paz, de los Arquitectos. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. María Alejandra Andrino Malín, de Medicina; Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, de la de Ingeniería; Sr. José Roy Morales Coronado, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, de la de Agronomía; Sr. Iván Nicolás López Taks, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General

Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO: **LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.**

Se procede a dar lectura de la agenda, la cual es aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO: **Análisis y presentación audiovisual del cuadro comparativo presentado por el Coordinador General de Planificación como Secretario de la Comisión Multisectorial, respecto a las Propuestas de los sectores respecto a la "Metodología y Bases para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala".**

El Consejo Superior Universitario procede con el análisis y presentación audiovisual del cuadro comparativo elaborado por el Coordinador General de Planificación como Secretario de la Comisión Multisectorial, respecto a las Propuestas de los diferentes sectores en cuanto a la "Metodología y Bases para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala". (Documento adjunto). Asimismo el Consejo Superior Universitario entró a conocer los dos documentos presentados por los grupos pertenecientes a la Comisión Multisectorial para establecer la "METODOLOGÍA Y BASES PAR LA ORGANIZACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", surgidos al no haberse llegado a establecer consensos, como lo estipula el Punto Cuarto del "ACUERDO PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", firmado el 29 de Septiembre del año 2010, entre el Consejo Superior Universitario y el grupo denominado Estudiantes por la Autonomía –EPA-. A su vez se conoció el análisis comparativo solicitado a la Coordinadora General de Planificación. Luego de amplia deliberación en cuanto al contenido de los documentos, el análisis presentado por la Coordinadora General de Planificación y de la intervención de varios miembros de Consejo Superior Universitario, **Acuerda: Instruir a la Coordinadora General de Planificación, que a la brevedad posible, realice un análisis comparativo de ambas propuestas, con el propósito de establecer los puntos de coincidencia y divergencia entre las mismas; enfocándose únicamente en la metodología y la**

organización, en apego a la institucionalidad y la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, garantizando la participación incluyente y equitativa de todos los sectores que hacen vida en esta Casa de Estudios. El referido análisis deberá ser presentado por la Coordinadora General de Planificación ante el Consejo Superior Universitario para su análisis y consideración.

TERCERO:

Solicitud planteada respecto a la aprobación del Proyecto académico y diseño curricular para la Creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada respecto a la aprobación del Proyecto académico y diseño curricular para la Creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, y atendiendo a la solicitud de la población y autoridades locales de la presencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dicho Departamento, así como la oferta educativa correspondiente. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud **ACUERDA: Aprobar el Proyecto académico y Diseño curricular para la Creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.**

CUARTO:

Solicitud planteada respecto a la aprobación del Proyecto académico y diseño curricular para la Creación de la Carrera de Contador Público y Auditor en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada respecto a la aprobación del Proyecto académico y diseño curricular para la Creación de la Carrera de Contador Público y Auditor en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, y atendiendo a la solicitud de la población y autoridades locales de la presencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dicho Departamento, así como la oferta educativa correspondiente. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto académico y Diseño curricular para la Creación de la Carrera de Contador Público y Auditor en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

“CONSTANCIA:

Los suscritos Miembros del Consejo Superior Universitario, dejamos constancia de que previo a la aprobación de nuevas carreras, en cualquier Unidad Académica, es indispensable contar con estudios Técnico-Académicos, que fundamenten la pertinencia y viabilidad de tales aprobaciones, con los planes de estudio de las carreras que se aprueben, con información sobre los recursos financieros disponibles, las instalaciones, recurso humano que se hará cargo de tales programas, etc.

Además es indispensable que para todos los asuntos que el Consejo Superior Universitario conozca, se cuente con la documentación escrita y que en las sesiones extraordinarias convocadas, para tratar puntos específicos no pueden ser incluidos otros puntos no agendados. Guatemala, 06 de febrero de 2013. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Arq. Luis Roberto Leal Paz, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura.”

CUARTO:

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Dr. Jorge Luis De León Arana, Lic. Guillermo Javier Cuyun González, Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Ingra. Agra. Gricelda Lily Guitérrez Alvarez, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Srita. María Alejandra Andrino Malín, Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, Sr. José Roy Morales Coronado, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, Sr. Iván Nicolás López Taks, Sr. Servio Tulio

Vidal Lemus, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

- 2.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.